

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

13014 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Isabel de Blas Mesón, Secretario Judicial de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife

Hago saber: Que en el Recurso de apelación número 191/2010, dimanante de los autos del Procedimiento Ordinario número 458/2009 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arona, se dictó sentencia con el número 280/2010 de fecha 29 de septiembre de 2010, por esta Audiencia, cuyo Fallo, literalmente copiado dice: "Desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de Salvador Coello Noda, S.L.U. contra la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Arona en el juicio ordinario seguido al número 458/09, confirmamos íntegramente dichas resolución, sin especial pronunciamiento en materia de costas.

Tratándose de un juicio ordinario seguido en atención a la cuantía y no superando esta los 150.000 euros, no cabe recurso alguno frente a esta sentencia, que se declara firme."

Y para que conste y se publique en el BOCA o en el Boletín Oficial del Estado (artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y sirva de notificación a la entidad Los Gigantes, Promoción Residencial, S.L., se expide el presente.

Se interesa que una vez se haya efectuado la publicación correspondiente, se remita un ejemplar en el que conste dicha publicación, siendo los gastos ocasionados a cargo de la parte.

En Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110026763-1